



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Resolución N° 196 /2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDA E ILUMINACION EN ESPACIOS PUBLICOS.

Tebicuary-mi, 04 de septiembre de 2024

VISTO: La necesidad de realizar la construcción en el dominio de la institución municipal con el fin de poder mejorar el acceso a la plaza y espacios públicos dicha construcción se realizara en el siguiente sitio:

N°	Obra a ejecutar	Dirección de la Obra
1	Construcción de vereda e iluminación en espacios públicos.	Avda san blas e/ ramón Vargas colman y Adolfo lopez

Este proyecto beneficiara en forma directa a la ciudadanía hermozeando el espacio y patrimonio de la ciudad;

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre construcción establecida en la ley orgánica municipal 3966/10 art. 235 donde expresa: Régimen General de Construcción.

Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

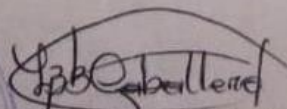
POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Tebicuary-mi, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

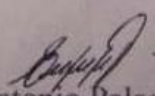
ART. 1° APROBAR: Aprobar el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo; como también por la máxima autoridad de la institución municipal para las gestiones por licitación y para su posterior ejecución en el lugar de la obra.-

ART. 2° COMUNICAR: A quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.




Lic. Betina Barrios Caballero
Secretaria General




Lic. Ever Antonio Palacios Jara
Intendente Municipal